

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3198 PASTOR CANTÓ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBILANDIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales de socios de Pastor Cantó, S.L (Sociedad Absorbente) y Ibilandia S.L (Sociedad Absorbida), de fecha 18 de mayo de 2023, han aprobado la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que quedará extinguida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Finestrat, 18 de mayo de 2023.- Don José Luis Pastor Cantó, Administrador único de Pastor Canto, S.L. e Ibilandia, S.L.

ID: A230019354-1